



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-06148922-GDEBA-HZEMNECMSALGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2020-06148922-GDEBA-HZEMNECMSALGP, por el cual se solicita se rectifique la Resolución N° 394/2020 de este Ministerio, correspondiente a Juan Pablo FRESCO, agente del Hospital Zonal Especializado Materno Neonatal "Estela de Carlotto" de Moreno, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acto administrativo mencionado precedentemente se limitó a partir del 7 de octubre de 2019, la designación en el grado de Asistente, con carácter interino, de Rubén Carlos APONTE en el cargo de Médico – Especialidad: Urología, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales guardia y se designó a Juan Pablo FRESCO, a partir del 7 de octubre de 2019, en la Planta Permanente de conformidad con el inciso 1) del artículo 7 de la Ley N° 10.471, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo a lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de Asistente, como Médico – Especialidad: Urología – treinta y seis (36) horas semanales guardia en el mencionado nosocomio.

Que por un error involuntario se consignaron erróneamente los datos filiatorios del profesional, por lo que corresponde proceder a la rectificación pertinente.

Que la presente se dicta en uso de facultades conferidas por el artículo 113 del Decreto- Ley N° 7647/70.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E – MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 394/2020 de este Ministerio, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 7 de octubre de 2019, la designación, en el grado de Asistente, con carácter interino, de Juan Pablo FRESCO (D.N.I. N° 28.417.757 – Clase 1980), como Médico – Especialidad: Urología, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia, en el Hospital Zonal Especializado Materno Neonatal "Estela de Carlotto" de Moreno, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, concretada mediante Decreto N° 429/19.”

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.